

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 519.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

a) Nombrar al Doctor Moisés García Mella, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de Haití.

2) Nombrar al Señor Aníbal de Moya Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Haití.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día diez y ocho del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 198 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 520.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

a) Cancelar las Letras Patentes que acreditaban al Señor Plinio B. Pina Chevalier como Cónsul General en Montreal (Dominio del Canadá).

b) Nombrar al Doctor Fernando A. Batlle Cónsul General en Montreal (Dominio del Canadá).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día diez y ocho del mes de Agosto

del año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 199 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 521.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado.

DECRETO:

Unico.— Nombrar al Señor Plinio B. Pina Chevalier, Cónsul General en New York (Estados Unidos de América).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día diez y ocho del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 200 Libro G.